



Acuerdo de Concejo N°065-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 24 de agosto de 2021

VISTO:

La Sesión Ordinaria N° 016-2021-MPVH/CM, de fecha 23 de agosto del 2021, Informe N°0199-2021/MPVH/JDC/GM, de fecha 13 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, donde remite el Informe Legal N°008-2021-MPVH-/ALE- MPM, de la suscripción de Convenio de marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Información y Educación para la Prevención - CEDRO;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Opinión Legal N°008-2021/MPVH/ALE-MPM, de fecha 13 de agosto, emitido por el Asesor Legal Externo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, donde opina precedente y viable, la aprobación y suscripción del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán y el Centro de Información y Educación para la Prevención de Abuso de Drogas - CEDRO, para cuyo propósito se debe poner a consideración del pleno de concejo a efectos de su deliberación y de corresponder su aprobación y delegación de la suscripción al alcalde;

Que, mediante el Informe N°2021-MPVH/GPYDS/GYES, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social, donde remite propuesta de convenio marco de cooperación interinstitucional con el Centro de Información y Educación para la prevención del abuso de drogas;

Que, mediante la Carta de fecha 03 de agosto de 2021, presentado por la Directora Ejecutiva, sobre la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (cedro), con el apoyo de

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



la agencia de cooperación de los Estados Unidos de Norteamérica - USAID, vienen implementando el "Programa de Chance para Sumar" con el objetivo de establecer un acuerdo marco para desarrollar niveles de coordinación y cooperación en temas de inclusión social, desarrollo económico sostenible y fortalecimiento de la cultura de convivencia pacífica y armónica en el ámbito territorial de su autoridad;

La Sesión Ordinaria N° 016-2021-MPVH/CM, de fecha 23 de agosto del 2021, los Miembros de Concejo Municipal aprueban por unanimidad para la suscripción de Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Información y Educación para la Prevención - CEDRO;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 47° de la Constitución Política del Estado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 8° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal presidida por el Alcalde Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRÓN y con el voto unánime de los señores regidores, se acordó lo siguiente;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción de Convenio de Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Información y Educación para la prevención - CEDRO con el objetivo de establecer un acuerdo para desarrollar niveles de coordinación y cooperación en temas de inclusión social, desarrollo económico sostenible y fortalecimiento de la cultura de convivencia pacífica y armónica en el ámbito territorial de su autoridad;

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción y Desarrollo Social y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, realizar los actos administrativos para el cumplimiento de este acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial